

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 10:40:26  
Recibo No. AB25011233  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25011233F4ACE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACIÓN FLOR NACIENTE  
Sigla: FLOR NACIENTE  
Nit: 901840704 9 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0064701  
Fecha de Inscripción: 13 de junio de 2024  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 10 No. 4 21  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: director@escuelagalan.org.co  
Teléfono comercial 1: 3132630802  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 10 No. 4 21  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: director@escuelagalan.org.co  
Teléfono para notificación 1: 3183851063  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 10:40:26

Recibo No. AB25011233

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25011233F4ACE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 19 de abril de 2024 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024, con el No. 00381003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACIÓN FLOR NACIENTE. Sigla(s): FLOR NACIENTE.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de abril de 2044.

**OBJETO SOCIAL**

La Corporación Flor Naciente tiene como objeto social el desarrollo de actividades que favorezcan a la población vulnerable y los más necesitados mediante todo tipo de estrategias y proyectos, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, el liderazgo, el desarrollo económico y social, la ejecución de procesos de educación y formación, la investigación, la promoción de una cultura de paz y legalidad, la inclusión social, económica, cultural y política de los colombianos y el apoyo al desarrollo y fortalecimiento institucional. También propenderá, apoyará, desarrollará y fortalecerá programas y proyectos para la protección de niños y adolescentes y sus familias. Está encaminada a promover la democracia por medio de la educación, la gobernabilidad y el liderazgo y la cultura de la legalidad. La Corporación Flor Naciente incentivará la observación y la investigación de los procesos de paz y democracia en Colombia y otros países y promoverá y difundirá las experiencias exitosas en estos campos. Para lo anterior cumplirá los siguientes objetivos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 10:40:26

Recibo No. AB25011233

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25011233F4ACE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
específicos: 1. Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar procesos de formación, educación y atención integral. 2. Diseñar, desarrollar, implementar, fomentar y evaluar procesos de promoción cultural en todas sus expresiones, en particular con poblaciones vulnerables. 3. Promover la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanentes en temas de ciudadanía, derechos humanos, ciencias políticas, educación y políticas públicas, entre otros. 4. Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar actividades, todo tipo de proyectos y programas que incidan en el desarrollo social y económico del país, en particular en asuntos de: i. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, diseño, coordinación, construcción y mantenimiento de infraestructura, desarrollo de todo tipo de programas estatales y privados de desarrollo y asistencia, proyectos iniciados por agencias de cooperación, gobiernos extranjeros y entidades multilaterales. Proyectos sobre exclusión y discriminación con todo tipo de población, proyectos con grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras. ii. Promoción del desarrollo rural integral sostenible mediante el diseño, ejecución y evaluación de proyectos productivos con campesinos, agricultores, pequeños empresarios, pequeños productores, y asistencia técnica comercial, industrial y agropecuaria, entre otros. iii. Promoción y desarrollo de la transparencia, el control social, la cultura de legalidad, la lucha contra la corrupción, la construcción de paz, el desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. iv. Diseño, ejecución, desarrollo, construcción e interventoría de infraestructura con énfasis en infraestructura social y comunitaria asociada al objeto y misión de la Corporación. y. Promoción del uso sostenible de los recursos naturales renovable y el medio ambiente. vi. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras, erradicación y sustitución de cultivos ilícitos y desarrollo rural alternativo. 5. Promover y desarrollar actividades de sensibilización, formación, incubación, financiación, creación de empresas, capacitación empresarial y sistemas de información dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura del emprendimiento en el territorio nacional, en particular

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 10:40:26

Recibo No. AB25011233

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25011233F4ACE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
con poblaciones vulnerables, de bajos recursos, víctimas del conflicto, campesinos, minorías étnicas y agricultores, entre otras. 6. Desarrollar y promover actividades, programas, y proyectos dirigidos al mejoramiento del sistema de planeación, gestión de administración pública, en temas de justicia, educación, salud, inclusión social, entre otros. 7. Brindar asesoría, acompañamiento, apoyo y asistencia en el diseño, implementación y evaluación de proyectos de responsabilidad social empresarial de entidades del sector privado. 8. Establecer una agenda de discusión pública nacional sobre la gobernabilidad democrática, mediante la investigación, la sistematización de experiencias pedagógicas y estrategias de comunicación. 9. Diseñar y utilizar estrategias comunicativas masivas para instruir a la ciudadanía en los temas políticos, democráticos y de liderazgo. 10. Presentar propuestas de alternativas de consolidación y fortalecimiento institucional que puedan ser incorporadas a las políticas gubernamentales, principalmente en lo referente a formación ciudadana, apoyo a la paz, el afianzamiento de los partidos y los procesos electorales. 11. Promover en todos los estamentos nacionales el proceso de cambio educativo en lo referente al aprendizaje de la participación democrática, la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos. 12. Asociarse con otras entidades públicas, privadas, multilaterales y de la cooperación internacional para diseñar y establecer programas de educación dirigidos a la ciudadanía que alimenten y potencien las iniciativas públicas, académicas y empresariales que fortalezcan la gobernabilidad. 13. Generar procesos permanentes de debate y discusión académica en materia de cultura de paz y legalidad, democracia y liderazgo. 14. Desarrollar eventos, conferencias, foros, cumbres y cualquier otra actividad de que responda al objeto y misión de la Corporación. 15. Desarrollar todos los proyectos que le permitan cumplir y que se encuentren acordes con su misión. Parágrafo: para el desarrollo del objeto social y misión, la Corporación Flor Naciente podrá presentar propuestas en convocatorias públicas o privadas o de cooperación internacional o de entidades multilaterales o mediante la gestión de contratos o convenios directos o mediante el establecimiento de programas y proyectos propios.

**PATRIMONIO**

\$ 135.889.304,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 10:40:26

Recibo No. AB25011233

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25011233F4ACE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El director ejecutivo es el representante legal de la entidad, y tendrá un suplente del director ejecutivo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A) Actuar como representante legal de la Corporación. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Corporación. C) Velar por los intereses de la Corporación debiendo firmar sin limitaciones de cuantía las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Corporación. E) Ordenar los gastos y los pagos. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la Corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la Corporación. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo sin limitaciones de cuantía. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Corporación. K) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Corporación. L) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. M) Velar porque los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. PARÁGRAFO. Los actos del representante legal de la Corporación en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Corporación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal. Son funciones del Suplente del director ejecutivo: 1. Reemplazar al director ejecutivo en sus faltas temporales o absolutas. 2. Dar cumplimiento a lo establecido en los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 10:40:26

Recibo No. AB25011233

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25011233F4ACE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. 3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 19 de abril de 2024, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024 con el No. 00381003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Alonso Fernando Castellanos Rueda	C.C. No. 19419183

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 19 de abril de 2024, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024 con el No. 00381003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Alonso Fernando Castellanos Rueda	C.C. No. 19419183
Miembro Junta Directiva	Beatriz Eugenia Bustos Vengoechea	C.C. No. 22579181

**REVISORES FISCALES**

Por Acta del 19 de abril de 2024, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024 con el No. 00381003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 10:40:26  
Recibo No. AB25011233  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25011233F4ACE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Boris Santamaria Correa	C.C. No. 19302410 T.P. No. 35553T

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8559  
Actividad secundaria Código CIIU: 8899

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 110.076.000

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 10:40:26

Recibo No. AB25011233

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25011233F4ACE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8559

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 10:40:26

Recibo No. AB25011233

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25011233F4ACE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO